



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220 -2016-MDT/GM

El Tambo, 14 de junio de 2016

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2016-MDT/GM, Reporte N° 1268-2016-MDT/GDUR/SGO, Informe N° 314-2016-MDT/GDUR, Informe Legal N° 356-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2016-MDT/GM de fecha 22 de enero de 2016, se resuelve conformar la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", de acuerdo al detalle que ahí menciona;

Que, mediante Reporte N° 832-2016-MDT/GDUR/SGO de fecha 20 de abril de 2016, la Sub Gerencia de Obras informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural que la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", se encuentra incompleta, ello debido a que la Integrante Ing. Enma Rossana Córdor ya no tiene vínculo laboral con la entidad, solicitando la modificación de la comisión antes señalada;

Que, mediante Reporte N° 03-2016-MDT/GDU/SGOP/CEMA de fecha 25 de mayo de 2016 la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO" solicita a la Sub Gerencia de Obras se nombre al integrante faltante de la comisión;

Que, mediante los documentos de vistos se ha solicitado a esta Gerencia Municipal, la Modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2016-MDT/GM de fecha 22 de enero de 2016, en el extremo de la conformación de sus integrantes de la comisión señalada en el párrafo precedente, proponiendo a los integrantes de la comisión;

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, es necesaria modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2016-MDT/GM de fecha 22 de enero de 2016, en el extremo de la conformación de sus integrantes de la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO";

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2016-MDT/GM de fecha 22 de enero de 2016, en el extremo del artículo primero, la misma que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha la "COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ACARREO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: ING. MARÍA GIRÓN URETA
MIEMBRO	: ING. RAFAEL ROBERT VILLAVARDE ROMANI
MIEMBRO	: ING. ROBERTO CARLOS TINOCO ZARATE
MIEMBRO	: ING. BORIS HUANCAPAZA HUAMÁN
SUPLENTE	: ING. NADYA GERTHA PÉREZ SUAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR, los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 101-2016-MDT/GM de fecha 22 de enero de 2016.

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Obras, y demás interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arend
GERENTE MUNICIPAL

095